

ENERGÍA. EL MINISTRO ANDRÉS CAMACHO DIJO QUE EL PROPÓSITO DEL GOBIERNO ES BAJAR LOS PRECIOS DE ENERGÍA, EN VEZ DE AUMENTAR

MinEnergía no prevé que suba el diésel ni las tarifas de energía



Colprensa

Andrés Camacho, ministro de Minas y Energía, mencionó los impactos que esto puede tener en otros segmentos, como restricciones.

BOGOTÁ

En días pasados, gremios de la energía han alertado por supuestos incrementos en los precios de la energía por cuenta del proyecto 701 028 de 2023 de la Creg, en el cual se plantean intervenciones para prevenir el abuso de la posición dominante de los generadores que participan en la bolsa de energía.

El ministro de *Minas y Energía*, **Andrés Camacho**, aseguró este viernes en *La W* que “el propósito de bajar las tarifas de energía y todas las medidas buscan cumplir ese propósito”.

Camacho también dijo que la medida se está adaptando y tie-

ne condiciones para ser aplicadas en uno de los segmentos de la cadena, se trata de la generación. “Los impactos que esto puede tener en otros segmentos como restricciones, comercialización y distribución, en cada uno de los segmentos, estamos tomando medidas y nuestro propósito es bajar tarifas y tener costos más eficientes”, puntualizó.

El ministro hizo énfasis en que “de ninguna manera las medidas han buscado o tienen hoy una consecuencia que busque subir tarifa”.

En cuanto al alza en los combustibles, el ministro celebró el

701028

ES LA RESOLUCIÓN DE LA CREG SOBRE LAS REGLAS TRANSITORIAS EN EL PRECIO DE LA BOLSA POR EL FENÓMENO DEL NIÑO.

cierre de la brecha en el precio de la gasolina “ese cierre de brecha es muy importante. El Presidente y el ministro de *Hacienda* han señalado que el diésel va a tener un tratamiento distinto. Nosotros no esperamos que haya incrementos, especialmente porque hay unas mesas de trabajo y un tratamiento que se está dando con los camione-

30%

ES EL ALZA DE LAS TARIFAS DE ENERGÍA QUE ALERTÓ ASOENERGÍA, POR LO QUE INSISTE EN UNA INTERVENCIÓN.

ros en el país”, aseguró a ese medio **Camacho**.

El jefe de la cartera de *Energía* puntualizó que se están buscando alternativas que no vayan a perjudicar a la gente y al bolsillo de los colombianos.

Por otro lado, la *Asociación Colombiana de Grandes Consumidores de Energía Industriales y Comerciales*, *Asoenergía*, insis-

tió en la necesidad de que la intervención regulatoria sea estructurada y consecuente para la demanda.

Sandra Fonseca, directora ejecutiva de *Asoenergía*, alertó sobre el impacto para la demanda, ya que la gran mayoría de los colombianos podrían estar pagando alrededor de \$2,4 billones más en sus facturas de energía entre enero y abril del 2024 en caso de materializarse el proyecto de esa resolución de la *Creg*, que fue publicado para comentarios a finales de diciembre.

Además, la *Asociación Nacional de Empresas de Servicios Pú-*

blicos y Comunicaciones, *Andesco*, se pronunció respecto a la misma resolución en cuanto a las reglas transitorias en el precio de la bolsa durante el periodo del fenómeno de El Niño.

Según el gremio, si se avanza con la medida, la *Comisión* tiene la obligación de dar a conocer previamente cuáles serán los impactos tanto positivos como negativos para los actores de la cadena: usuarios, prestadores y el sector en general.

Para *Andesco*, los impactos deben contemplar cinco puntos claves.

 **JULIANA VALENTINA ARENALES**
jarenales@larepublica.com.co